

COMUNICADO DE PRENSA
25 de abril de 2007

RAMA JUDICIAL INICIA PROYECTO UNIRED CON EL REGISTRO UNICO DE ABOGADOS Y ABOGADAS

La Directora Administrativa de la Oficina de Administración de los Tribunales (OAT), Sonia Ivette Vélez Colón, anunció hoy el inicio del nuevo proyecto de tecnología de la Rama Judicial denominado Unired. Este proyecto, que se implantará en varias fases, tiene como objetivo agilizar los trámites del sistema judicial e impartir mayor rapidez a la comunicación entre los ciudadanos, los abogados y los tribunales. La meta de Unired es la radicación electrónica de casos en los tribunales.

Una de las primeras fases de Unired, que fue presentada hoy en conferencia de prensa, es la actualización y digitalización del registro de abogados admitidos al ejercicio de la profesión que tiene el Tribunal Supremo para transformarlo en lo que se conocerá como el *Registro Único de Abogados y Abogadas de Puerto Rico*. Esta base de datos que se creará tiene el fin de centralizar la información de las personas autorizadas por el Tribunal Supremo de Puerto Rico a ejercer la abogacía y la notaría.

"Estamos muy entusiasmados con este proyecto porque con Unired damos un paso adelante en nuestro empeño de modernizar y agilizar la Rama Judicial. Estamos convencidos de que este registro electrónico será una herramienta efectiva de comunicación con los abogados y abogadas que redundará en beneficios para los ciudadanos a los que servimos", expresó Vélez Colón.

Según explicó la funcionaria, todos los abogados y abogadas del País recibirán por correo un formulario que deberán completar y devolver a la Secretaría del Tribunal Supremo para que pueda ingresarse a la base de datos del Registro Único de Abogados y Abogadas de Puerto Rico. El formulario puede ser devuelto por correo sin necesidad de pagar franqueo.

Además de enviar el formulario para el Registro Único a vuelta de correo, los abogados y abogadas podrán completarlo y remitirlo de forma electrónica. Se informó que a partir de hoy está disponible a través del Portal de la Rama Judicial <http://www.tribunalpr.org/info-para/OAT-1571-Registro-de-Abogados-y-Abogadas.doc>. Luego de completar el formulario, se envía como Anejo a la dirección unired@tribunales.gobierno.pr.

La Directora de la OAT explicó que como beneficio específico para los notarios, el integrarse al Registro Único les permitirá el eventual trámite de diversos asuntos con la Oficina de Inspección de Notarías a través de medios electrónicos. Esto incluirá solicitudes de certificaciones y radicación de índices notariales, entre otros. Además, se integrará en formato digital la firma, sello, signo y rúbrica como parte del perfil de cada notario. "De esta forma se facilitará el registro de los datos en otras agencias de gobierno como el Departamento de Estado, con quien se ha coordinado esta iniciativa", añadió.

Una vez completada la actualización y digitalización de su información los abogados y abogadas podrán mantenerla actualizada a través de medios electrónicos porque el registro estará disponible en todos los sistemas de la Rama Judicial. El acceso al registro es individual para cada abogado o abogada y la información que se ingrese no podrá ser accedida por personas ajenas a la Secretaría del Tribunal Supremo.

Durante la presentación de Unired Vélez Colón estuvo acompañada de la Secretaria del Tribunal Supremo, Aida Ileana Oquendo Graulau.

"Exhortamos a todos los abogados y abogadas a que participen en este proyecto enviándonos su información a través del formulario provisto. El tener todos sus datos actualizados en un archivo digital nos permitirá agilizar los procedimientos judiciales y administrativos de manera que brindemos un servicio cada vez más ágil y eficiente a la ciudadanía y a los propios abogados y notarios", manifestó la Jueza Vélez Colón.

Para más información, los interesados pueden comunicarse con la Secretaría del Tribunal Supremo de Puerto Rico al 787-723-6033, extensiones 2089, 2081 y 2046. También pueden llamar a Teletribunales al 787-759-1888 (Área Metro), o al 1-877-759-1888 (Isla).

Contactos: Daniel Rodríguez-León
OAT
(787) 505-9293